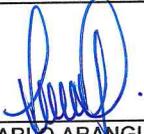


ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

1	NÚMERO DE ACTA	003-2023-INDECI-LOGIS				
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL En San Isidro, a los 08 días de setiembre del año 2023, en el local del Instituto Nacional de Defensa Civil, el Jefe(e) de la Oficina de Logística, encargado de la convocatoria y evaluación del procedimiento de selección de CONTRATACION DIRECTA N° 028-2023-INDECI , cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICION DE JUEGO DE ARTICULOS DE ASEO Y LIMPIEZA PARA 5 PERSONAS - SITUACIÓN DE EMERGENCIA , se dispone a OTORGAR LA BUENA PRO.					
3	ORGANO ENCARGADO DE LA CONTRATACION (OFICINA DE LOGISTICA) DIEGO CARLO ARANGUREN ARROYO					
4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO De acuerdo con los resultados, el postor ganador de la buena pro es: JUEGO DE ARTICULOS DE ASEO Y LIMPIEZA PARA 5 PERSONAS <table border="1"><thead><tr><th>Nombre o razón social del postor ganador</th><th>Monto adjudicado</th></tr></thead><tbody><tr><td>OPAL CLEAN SAC</td><td>S/ 156,800.00</td></tr></tbody></table>		Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado	OPAL CLEAN SAC	S/ 156,800.00
Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado					
OPAL CLEAN SAC	S/ 156,800.00					
5	ACUERDO ADOPTADO El Jefe(e) de la Oficina de Logística, otorga la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.					
6	 DIEGO CARLO ARANGUREN ARROYO JEFE(e) DE LA OFICINA DE LOGISTICA INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL					

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA OFERTA

1 NÚMERO DE ACTA	N° 002-2023-INDECI-LOGIS
------------------	--------------------------

2	<p>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</p> <p>En San Isidro, a los 08 días de setiembre del año 2023, en el local del Instituto Nacional de Defensa Civil, el Jefe(e) de la Oficina de Logística, encargado de la convocatoria y evaluación del procedimiento de selección de la CONTRATACION DIRECTA N° 028-2023-INDECI, cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICION DE JUEGO DE ARTICULOS DE ASEO Y LIMPIEZA PARA 5 PERSONAS - SITUACIÓN DE EMERGENCIA, se dispone a EVALUAR Y CALIFICAR LA OFERTA.</p>
---	--

3	<p>ADMISIÓN DE LA OFERTA</p> <p>Seguidamente el Jefe(e) de la Oficina de Logística procede a la verificación, revisión y evaluación de los documentos que constituyen la oferta presentada por el postor, con la finalidad de corroborar la presentación de los documentos obligatorios.</p>
---	---

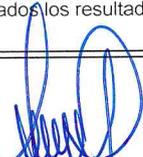
JUEGO DE ARTÍCULOS DE ASEO Y LIMPIEZA PARA 5 PERSONAS

DOCUMENTOS OBLIGATORIOS		OPAL CLEAN SAC
		CUMPLE
3.1	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	X
3.2	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	X
3.3	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	X
3.4	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de referencia contenida en el numeral 3.1 Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	X
3.5	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	X
3.6	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE
3.7	El precio de la oferta en soles. (Anexo N° 6)	X
RESULTADO		ADMITIDA

4	<p>REQUISITOS DE CALIFICACIÓN</p> <p>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p>	<p>OPAL CLEAN SAC</p> <p>CUMPLE</p>
	<p>Requisitos:</p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 156,800.00 CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 SOLES, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes TODO TIPO DE ARTICULOS DE LIMPIEZA O TOCADOR EN GENERAL.</p>	X
RESULTADO		SI CUMPLE

5	<p>EVALUACIÓN ECONOMICA</p> <p>Se verifica que la oferta económica realizada por el postor se encuentra dentro de los márgenes establecidos en las bases de la contratación</p>
---	--

6	<p>ACUERDO ADOPTADO</p> <p>El Jefe(e) de la Oficina de Logística, da por aprobados los resultados de la evaluación de la oferta presentada por el postor.</p>
---	--

7	 DIEGO CARLO ARÁNGUREN ARROYO JEFE(e) DE LA OFICINA DE LOGISTICA INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL
---	---